

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 260SE/2017	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

Visto expediente número **260SE/2017** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento de una máquina plegadora/ensobradora**, y, teniendo en cuenta el informe del Área de Contratación y el informe de la Interventora Adjunta, ambos de fecha 10 de junio de 2020, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **DISPONGO:**

"Primero.- Acordar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de una máquina plegadora/ensobradora, con efectos desde el 16 de junio de 2020, hasta el 16 de junio de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto de la prórroga con un total de 12.923,14 euros, distribuido de la siguiente manera:

3.230,79 € con cargo a aplicación presupuestaria 0607 92006 21600 denominada "Mantenimiento Sistemas de Información" del año 2020.

6.461,57 € con cargo a aplicación presupuestaria 0607 92006 21600 denominada "Mantenimiento Sistemas de Información" del año 2021.

3.230,79 € con cargo a aplicación presupuestaria 0607 92006 21600 denominada "Mantenimiento Sistemas de Información" del año 2022.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre."

Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

